

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3877



Fecha de ingreso:30-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-12-2023

Folio:2023-3877

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICK ENRIQUE CHÁVEZ CARRILLO Y/O HECTOR PRIETO AUN

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CSONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PÁDEL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-125-012-00004-00-0000

Propietario: HECTOR PRIETO AUN

Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE 5011 FR-I COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	206.04	0.00	0.00		2,137.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	206.04	0.00	0.00		427.49
TOTAL			412.08	0.00	0.00		\$ 2,564.95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

No violar los términos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2023 9:2:5

Impresión: null

Usuario:

302e021500953b77d517e006625500b2b4a1a1d988619cddb602150081576f0484bc5753ac880c6342766780bd2ece77